



LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **19 de febrero de la presente anualidad**, a las **12:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/010/2021.	Carlos Orsée Morales Vázquez, por su propio derecho, en calidad de ciudadano.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión de la resolución dentro del Procedimiento Especial Sancionador, IEPC/PE/Q/AGH/003/2020.
2)	TEECH/JDC/021/2021.	Noé Pérez Morales, en su calidad de indígena del pueblo Mam-quiché y Presidente Concejal del Municipio de Honduras de la Sierra, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La respuesta a la consulta IEPC/CG-A/014/2021, emitida el veinte de enero del año en curso, en la que considera que se viola su derecho a ser votado, para postularse como Presidente Municipal de Honduras de la Sierra, Chiapas, al ubicarse en los supuestos establecidos en el artículo 10, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.
3)	TEECH/JDC/027/2021.	Ivan de Jesús López López.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	La emisión del acuerdo número IEPC/CG-A/038/2021, emitido el seis de febrero de dos mil veintiuno, con relación a la interpretación del artículo 39, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública del Estado de Chiapas.
4)	TEECH/RAP/005/2020, y TEECH/RAP/006/2020, acumulados.	Santos López Hernández, en calidad de ciudadano e indígena hablante de las lenguas tsotsil y tzeltal.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión de la resolución emitida por la autoridad responsable, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PES/CG/CQDQ/WLLG/01/2020, de catorce de octubre de dos mil veinte.
5)	TEECH/RAP/004/2021 y TEECH/RAP/005/2021, acumulados.	Partido Político MORENA y XXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión de la resolución de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, dictada en el Procedimiento Ordinario Sancionador IEPC/PO/CG/CQD/Q/HAS/002/2020.
6)	TEECH/RAP/011/2021.	Moisés Aguilar Torres.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión de la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario Sancionador IEPC/PO/CG/CQD/Q/MCUH/014/2020, el diez de diciembre de dos mil veinte.



7)	TEECH/RAP/016/2021.	Horacio Domínguez Castellanos, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ixhucatán, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	La emisión de la resolución dictada dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEPC/PO/CGD/Q/DEOFICIO/010/2020, de diez de diciembre de dos mil veinte.
8)	TEECH/RAP/019/2021.	Martín Darío Cázarez Vázquez, representante del partido político MORENA.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión del acuerdo IEPC/CA/CG/CQD/MORENA/072/2020, por la autoridad responsable.
9)	TEECH/RAP/024/2021 y su acumulado TEECH/JDC/026/2021.	Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La emisión del acuerdo IEPC/CG/A/023/2021, de treinta de enero del propio año, por el cual la autoridad responsable da respuesta a la consulta planteada a dicho organismo referente a la aplicación de supuesto legal de separación del cargo anticipado para la postulación a un cargo de elección popular, por la modalidad de reelección, previsto en el artículo 17, numeral 1, apartado C, fracción IV, inciso d), del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

18 DE FEBRERO 2021

@teechiapas



#SesionTEECH



**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.**